

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, -8 OCT 2008

VISTO la renuncia presentada por el Contador Oscar Eduardo ENRIQUEZ, como Asesor – Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Dirección de Vialidad, para el que fuera designado por Decreto N° 159/04 y confirmado por su similar N° 2008/04, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración General de la citada Dirección acepta la mentada dimisión a partir del 1 de enero de 2008;

Que para desempeñar dichas funciones propone al Ingeniero Héctor Luis GIAGANTE, quien revista en la actualidad en la Planta Permanente de dicha Repartición como: Carrera Profesional, Clase XVII – Sin Función –, Régimen de Cuarenta (40) horas semanales de labor y se desempeña en forma interina como Sub-Director Regional Zonal, Clase XVIII, ambos del Anexo I, la Ley N° 10.328;

Que el mismo reservará el citado cargo de Planta Permanente, de conformidad con lo establecido por el artículo 24, inciso j) “SON DERECHOS DE LOS AGENTES”, de la citada norma legal;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que para la designación propuesta es de aplicación lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Que a la designación del Ingeniero Héctor Luis GIAGANTE, le

CAR
M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

será de aplicación la remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial, del régimen de la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, en la Jurisdicción 1.1.1.14 – Ministerio de Infraestructura – Entidad 1.1.2.14.00.040 – Dirección de Vialidad, a partir del 1 de enero de 2008, como Asesor – Planta Temporal – Personal de Gabinete, al Contador Oscar Eduardo ENRIQUEZ (D.N.I. N° 7.375.787 – Clase 1949) y que fuera designado mediante Decreto N° 159/04 y confirmado por su similar N° 2008/04.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14 – Ministerio de Infraestructura – Entidad 1.1.2.14.00.040 – Dirección de Vialidad, a partir del 1 de enero de 2008, como Asesor – Planta Temporal – Personal de Gabinete con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial del régimen de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), al Ingeniero Héctor Luis GIAGANTE (D.N.I. N° 10.106.202 – Clase 1951), quien reserva su cargo de Planta Permanente de Carrera Profesional, Clase XVII, Régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Departamento Vialidad Municipal, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 inciso j) “SON DERECHOS DE LOS AGENTES”, del Anexo I de la Ley N° 10.328,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

y se le limitan, a partir de la citada fecha, las funciones interinas de Sub-Director Regional Zonal, que le fueran asignadas mediante Resolución 11214-1 N° 86/00.



ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación prevista en el artículo anterior, de lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus similares modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



***DECRETO N° 2285**


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires